



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0029912/2019

VISTO:

La nota elevada por el Secretario de Administración, Esp. Diego Criado del Río, solicitando autorización para proceder a facturar en el Sistema Sanavirón, depósitos que ingresaron a cuentas bancarias que pertenecen a esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Administración informa sobre la existencia de depósitos de terceros sin identificar en cuentas bancarias de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que dado el tiempo transcurrido desde la realización de los depósitos y la poca significación de los montos, en relación al total ingresado en la Dependencia y que ya se realizó un trabajo por identificar a los originantes de dichas acreditaciones, y que administrativamente, estos depósitos generan inconvenientes en la conciliación bancaria;

Que por recomendación de la Dirección General de Contabilidad de la SGI y por observación de la Unidad de Auditoría Interna de la UNC, se solicitó facturar estos depósitos de ejercicio vencido;

Que para dar por solucionado estos inconvenientes, se sugiere facturar en el Sistema Sanavirón dichos depósitos; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar al Área Económica Financiera a facturar por el Sistema Sanavirón los depósitos de un total en PESOS SESENTA Y DOS MIL CON NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 87/100 (\$62.983,87) que se detallan en el Anexo I de la presente.

Art. 2º.- Los ingresos facturados en el Artículo 1º, serán imputados como ingresos por Pasantías un total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 87/100 (\$46.283,87) y el saldo restante PESOS DIECISEISES MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$16,700,00) se imputarán a rentas generales de la Facultad de Ciencias Económicas.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

